

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	SP036	Adjudicación de vacantes de mercadillo de venta ambulante.
objeto	Adjudicación autorización municipal de venta ambulante.	
normativa aplicable	<p>-Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la venta ambulante de la comunidad de Madrid.</p> <p>-Decreto 17/1998, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 1/97.</p> <p>-Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria.</p> <p>-Ordenanza de Venta Ambulante del Municipio de Móstoles (aprobada por Pleno de fecha 14 de Julio de 1998).</p> <p>-Ley 33/2003, de Patrimonio de las AAPP (para lo no previsto en la normativa sectorial).</p>	
órgano gestor del expediente	Móstoles Desarrollo	
plazo máximo de duración del procedimiento	Seis meses	
efectos del silencio administrativo	Negativo	
instructor del procedimiento	Técnico de comercio	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1	-Aprobación de las bases que han de regir en la adjudicación de la autorización para la instalación de puesto de venta ambulante en el mercadillo.
	2	-Informe asesoría jurídica.
	3	-Informe del técnico de comercio.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	Ref. a trámite:
	-Solicitud de puesto.	1
	-Declaración conocimiento de normas.	2
	-DNI/CIF.	3

	-Documento constitución entidad, y en su caso, debidamente inscrita.	4
	-Descripción precisa de los productos que solicita vender. Si se comercializan productos alimenticios, aportar memoria.	5
	-Descripción del puesto de venta.	6
	-Fotografía, en su caso.	7
	-La adjudicación de la autorización quedará sujeta a la acreditación del ejercicio legal de la venta ambulante, así como al abono de la tasa correspondiente.	8
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud: -Los modelos de solicitud y declaración aprobados en las Bases de adjudicación.	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Junta de Gobierno Local que delega en la Concejal de Gobierno responsable de Móstoles Desarrollo	

Observaciones: